



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

ACTA
III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
MULTISECTORIAL DE ASESORAMIENTO - CMA AÑO
2021
Miércoles, 24 de febrero de 2021
03:00 p.m.
Plataforma virtual: meet.google.com/dzf-fagg-zrz

DESARROLLO

Siendo las 15:00 horas del miércoles 24 de febrero del 2021 se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2021 de la Comisión Multisectorial de Asesoramiento - CMA bajo la Presidencia del representante alterno del Ministerio del Ambiente (MINAM), señor José Álvarez Alonso, y la presencia de los representantes de las entidades que conforman dicha Comisión.

El Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial de Asesoramiento, representado por el Sr. Miguel Ayquipa Elguera, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, procedió a pasar lista de los miembros presentes. Se constituyeron 15 miembros. Los presentes acreditados para la Primera Sesión Extraordinaria 2021 de la CMA son:

Sr. José Álvarez Alonso, Representante del MINAM, -Alterno
Sr. Miguel Ayquipa Elguera, Representante del CONCYTEC - Titular
Sra. Flora Luna Gonzales, Representante de ASPEC - Titular
Sra. Cecilia Mendiola, Representante de ASPEC - Alterno
Sra. Josefina Del Prado, Representante de MINCETUR – Titular
Sra. Ely Rojas Valdez, Representante de MRE - Titular
Sr. Luis Málaga Linares, Representante de CONVEAGRO - Alterno
Sr. Jorge Alcántara Delgado, Representante del MIDAGRI - Titular
Sra. Elba Prieto Ríos, Representante de PRODUCE - Titular
Sr. Félix Bedoya Jurado, Representante de la PCM - Titular
Sr. Luis Gomero Osorio, Representante de la RAAA- Titular
Sr. Alexander Grobman Tverski, Representante de la CONFIE- Titular
Sr. Enrique Fernández Northcote, Representante de ASUP- Titular
Sr. Carlos Scotto Espinoza, Representante ASUP- Alterno



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

Sr. Luis Rimachi Gamarra, Representante OEFA, Alterno

Además, se contó con la presencia de:

Sra. Patricia Aguilar, INACAL

Sr. David Castro Garro, MINAM

Sra. Jessica Amanzo Alcántara, MINAM

Sra. Juana Pujaico Rodríguez, MINAM

Sra. Verónica Cañedo Torres, MINAM

Sr. César Palomino Ayquipa, MINAM

Sr. Daniel Núñez Escate, MINAM

Sra. Rosemarie Ávila, MINAM

Sr. Tulio Medina Hinostroza - MINAM

Acto seguido, el Secretario Técnico de la CMA sr. Miguel Ayquipa Elguera procedió a dar lectura a los acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria CMA - 2021.

El sr. Luis Gomero indicó que se está considerando la ampliación del proceso de consulta pública de la adecuación del reglamento de la Ley de Moratoria.

Presentación de la agenda: “Informar los avances del proceso de Consulta Pública de la adecuación del Reglamento de la Ley de Moratoria”

1. Informar a los miembros de la CMA los avances del proceso de Consulta Pública de adecuación del reglamento de la Ley N° 29811, ampliada por la Ley N° 31111 y de su Plan de Trabajo.
2. Acuerdos

1. Informar los avances del proceso de Consulta Pública de la adecuación del Reglamento de la Ley de Moratoria

El señor David castro del MINAM informo que se han recibido 4 comentarios a la norma:

1. Sr. Alberto Gutiérrez Enciso – independiente (17-02-2021)
2. Sr. Oscar Daga Soto – independiente (18-02-2021)
3. Sra. Josefina Takahashi – Universidad Científica del Sur (22-02-2021)
4. Sra. Berta Alvarado – SERFOR (24-02-2021)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

El Sr. José Álvarez Alonso comunicó que el MINAM, en función a las solicitudes de ampliación de plazo de la consulta pública del proyecto de adecuación del Reglamento, de los Congresistas Lenin Bazán y María Céspedes, ha elevado un informe a la Alta Dirección acogiendo el pedido y sustentando dicha ampliación hasta el 6 de marzo, un día antes del vencimiento del plazo de 60 días calendarios establecido en la Ley 31111. Dicha ampliación será comunicada a los citados congresistas.

El Sr. Félix Bedoya indicó que en la Ley 31111 ha prevalecido la necesidad de un plan calendarizado y luego una adecuación del reglamento por lo que es necesario tener información sistematizada de lo realizado y un informe de la CMA. Dado que el MINAM tiene un avance debe presentarse la propuesta de la implementación de la ampliación de la Ley de Moratoria.

El Sr. Enrique Fernández considera que la CMA debería presentar un informe de sus actividades antes de la vigencia de la ampliación de la moratoria el cual podría ser presentado a fines del mes de marzo 2021.

El Sr. Luis Gomero sugiere que debe presentarse un informe del balance del cumplimiento del mandato de adecuación de cada institución integrante de la CMA en la implementación de la Ley de Moratoria 29811.

El Sr. Luis Rimachi consulta si el balance consensuado será a nivel de percepción personal o de la entidad integrante de la CMA. El Sr. Enrique Fernández considera que debe ser un balance consensuado de cada comisionado (avances y / limitaciones) para que integre finalmente un resumen de la implementación de la Ley de Moratoria.

La Sra. Flora Luna indicó que la CMA debió crear un sistema nacional de bioseguridad para que se cumpla con las normas de protección ambiental. El Sr. Enrique Fernández manifestó que los puntos de vista deben estar orientados hacia lo que le conviene al país en el futuro. El Sr. Jorge Alcántara considera que el referido informe estará orientado a los fines que establece la Ley 29811 y que debe ser solicitado formalmente (documento).



Para el caso de INIA y CONCYTEC sólo presentarán un informe en donde se incluyan el balance de implementación de la Ley 29811 y la problemática en la implementación de los Programas y Proyectos Especiales a su cargo.

El Sr. José Álvarez sugiere que en próxima sesión de la CMA el MINAM realice una presentación del avance de la propuesta de la nueva Ley de Bioseguridad.

2. ACUERDOS

- 2.1. El MINAM hará llegar a los integrantes de la CMA vía Google Drive las actas y los documentos generados por la CMA en el período de vigencia de la Ley 29811 que servirán de insumo para elaborar los informes de los avances de la implementación de la Ley de Moratoria por cada entidad integrante de la CMA.
- 2.2. El MINAM solicitará a las entidades que conforman la CMA, que sus representantes presenten un informe de balance de la actuación de la CMA a la fecha.
- 2.3. El MINAM solicitará oficialmente al INIA y CONCYTEC un informe de la problemática en la aprobación formal de sus respectivos Programa y Proyecto Especial.
- 2.4. El MINAM, como instancia de coordinación intersectorial de la Ley 27104, solicitará a los órganos sectoriales competentes información sobre los avances y dificultades presentadas en la implementación de la citada Ley.

OBSERVACIONES

La firma del acta de la presente sesión se realizará y validará a través de correos electrónicos de los miembros participantes.

PARTICIPANTES	
José Álvarez Alonso MINAM – Alterno	Miguel Ayquipa Elguera CONCYTEC- Titular
Félix Bedoya Jurado PCM – Titular	Alexander Grobman Tversqui CONFIEP – Titular



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Dirección General de
Diversidad Biológica

Flora Luna Gonzáles ASPEC- Titular	Luis Rimachi Gamarra OEFA - Alterno
Luis Málaga Linares CONVEAGRO- Alterno	Jorge Alcántara Delgado MIDAGRI- Titular
Elba Prieto Ríos PRODUCE – Titular	Elfy Rojas Valdez MRE, Titular
Enrique Fernández Northcote ASUP - Titular	Josefina del Prado MINCETUR – Titular
Luis Gomero Osorio RAAA, Titular	